UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

ESCUELA DE POSGRADO



"GRADO DE CONOCIMIENTO DE LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS SOBRE EL SILENCIO ADMINISTRATIVO EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL ESTADO, PUCALLPA, PERÚ - 2014"

TESIS PARA OPTAR EL GRADO DE MAGÍSTER EN DERECHO CONSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVO

ELADIO GUZMAN VILLA

PUCALLPA – PERÚ

2017

DEDICATORIA

A Dios, a quien le debo todo.

A mi padre, que vive en mi mente y corazón y a mi madre, extraordinaria mujer.

A Jeniffer, Eduardo y Nuria mis hijos amados.

A Noelia, compañera fiel, por su apoyo constante, aun en los momentos más difíciles.

AGRADECIMIENTO

A la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Ucayali, por brindarme la oportunidad de realizar los estudios de Maestría.

A mis compañeros de estudios por estar en todo momento en clases recibiendo los conocimientos.

A mis profesores de Maestría que me dieron sus conocimientos para culminar mis estudios de Maestría, y a los jurados examinadores de la tesis.

Al Dr. Lizandro Leveau Pezo, por el asesoramiento y sus sabios consejos en el estudio experimental de este trabajo.

A los profesores de la Institución, quienes participaron en este estudio, sin ellos está investigación no tendría fundamento, por su apoyo y por la importante labor que realizan en las aulas.

Con sincera gratitud a las personas que contribuyeron y brindaron valiosos aportes, críticas constructivas, apoyo moral y material para la materialización de la tesis.

RESUMEN

La aplicación del silencio administrativo en el derecho administrativo es un tema polémico cuya discusión a la fecha no ha concluido, ya se trate del silencio “negativo” o “positivo”. Ante esta problemática es necesario conocer la opinión sobre el silencio administrativo de los funcionarios y empleados de las instituciones públicas de la Ciudad de Pucallpa. Esta investigación tiene como objetivo analizar el grado de conocimiento de los funcionarios y empleados sobre el silencio administrativo en las instituciones públicas del Estado y poder comprender, de alguna forma, si este nivel de conocimiento constituye un factor elemental del porque la Autoridad Administrativa en general no brinda una respuesta escrita a las solicitudes planteadas por los administrados o si la brinda, lo hace tardíamente, lo que constituye, desde ya, una vulneración al principio de eficacia que es uno de los pilares fundamentales en el ámbito de la administración pública y determina que, en muchas ocasiones, el administrado opte por acudir a otras vías distintas de la netamente administrativa para conseguir una respuesta a sus peticiones. La investigación es no experimental, descriptivo – correlacional de corte transversal de tipo prospectivo. La cual permitió recolectar los datos en un solo momento, en un tiempo único. Pudiéndose determinar, a resultas del trabajo de campo efectuado, que los funcionarios y empleados de las instituciones Públicas de nuestra Región, específicamente la ciudad de Pucallpa, poseen (en términos generales) un regular nivel de conocimiento sobre el silencio administrativo. El silencio administrativo, para los entrevistados es una figura jurídica que actúa como garantía de los

administrados e indistintamente, positivo y negativo, y en la práctica prevalezca uno sobre el otro. Existe un alto conocimiento sobre el silencio administrativo positivo sobre la naturaleza del silencio administrativo, sobre responsabilidad del funcionario y del servidor público, sobre el silencio administrativo negativo, sobre el silencio administrativo positivo. Es necesario que los funcionarios cumplan con el requerimiento de agotar la vía administrativa, interponiendo los recursos y el proceso contencioso administrativo, como requisito previo para que el amparo no sea denegado.

Palabras claves: Silencio administrativo, funcionarios, empleados, estado.

ABSTRACT

The application of administrative silence in administrative law is a controversial issue and discussion to date has not concluded, whether the "negative" or "positive" silence. If we analyze this legal concept in the field of public procurement law, we see that the positive administrative silence has created problems that have no solution. Faced with this problem is necessary to know the opinion about the silence of the officers and employees of public institutions in the city of Pucallpa. This research aims to analyze the degree of knowdlegde of both officials and clerks about administrative silence in the country's public institutions in Pucallpa city and also to understand in some way whether this level of knowledge comprises a releveant factor of why the Managament Authority in general doesn't provide a written answer to the requests raised by the governees, or if it does provide an answer it's most of the time a late one, which represents itself a vulneration to the principle of effectiveness, which is one of the building blocks in the sphere of public management. This determines that in many occasions the governee chooses to go to other ways different from the merely administrative, in order to seek an answer to their requests.

Research is not experimental, descriptive - correlational cross-section of prospective. This allowed collecting data at one time, in one time. The level of knowledge about the level of awareness of officials and employees of the administrative silence in public institutions of the state, have regular level of knowledge. The administrative silence, for the respondents is a legal concept that acts as a guarantee of managed and indistinctly, positive and negative,

and practice prevail over each other. There is a high awareness of the positive administrative silence about the nature of administrative silence, on the responsibility of official and public servant, on the negative administrative silence on the positive administrative silence. Officials need to meet the requirement of exhaustion of administrative remedies, filing resources and administrative proceedings, as a prerequisite for the protection is not denied.

Keywords: administrative silence, officers, employees, state.